



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

300010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA (CRIMASA)
CRIADEROS DE MARISCOS S.A.

Se comunica al público que la compañía (CRIMASA) CRIADEROS DE MARISCOS S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC-

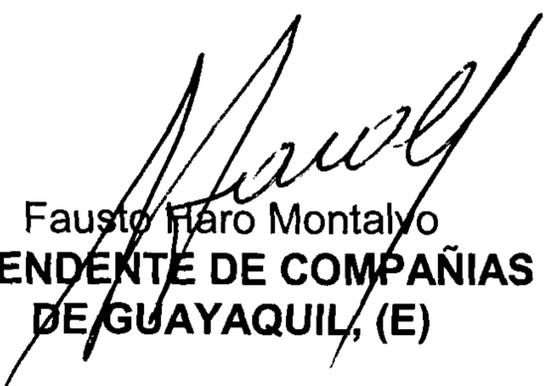
0-05763 el 12 OCT. 2004

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- La compañía tendrá un capital autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y, un capital suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que estará representado por un mil acciones ordinarias y nominativas de OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

EFC/VAP
Cecilia

Guayaquil,

12 OCT. 2004


Fausto Faro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)